**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-122/09**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El importante incremento en el número de alumnos inscriptos en la asignatura *Introducción a la Operación de Computadoras Personales,* materia de servicio dictada para distintas carreras de la Universidad Nacional del Sur;

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura mencionada se dicta en el Laboratorio de Computación de modo que los alumnos se distribuyen en comisiones de trabajo debido a las restricciones impuestas por el equipamiento disponible;

Que la Ing. Susana Kahnert manifestó su anuencia para colaborar con el dictado de las clases;

Que el Consejo Superior Universitario a través de la resolución CSU-895/08 creó los cargos para cubrir termporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2009;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 13 de agosto de 2009 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria a la señorita **Ingeniera Susana Angélica KAHNERT** (D.N.I. 12.605.969\*Leg. 8206) para cumplir funciones de Profesor, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura *“****Introducción a la Operación de Computadoras Personales*” (7710)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios la docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-dos emergentes de la resolución **CSU-895/08.-**

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) y de Personal a los fines que co -

rresponda; tome conocimiento la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---